



**CONVOCATORIA CONSEJO SCOUT REGIONAL
BOGOTÁ
002 - 2022**

**Comité Financiero Regional de Bogotá
2022-2023**

25 de marzo de 2022

El Consejo Scout Regional de Bogotá, se permite convocar a todos los miembros adultos de la Región Bogotá para participar en el proceso de postulación y selección del cargo de Comité Financiero Regional de Bogotá.

ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA – REGIÓN BOGOTÁ

LA ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA – REGIÓN BOGOTÁ es una organización de voluntariado, no gubernamental, sin ánimo de lucro, de derecho privado, de utilidad común, de nacionalidad colombiana y su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C., sin perjuicio de que pueda establecer Grupos, filiales, oficinas y centros de formación en cualquier lugar de la Región. Tiene Personería Jurídica propia y autonomía patrimonial como entidad sin ánimo de lucro y organización no gubernamental y depende en todos los demás aspectos de la Asociación Scouts de Colombia.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a 4 (cuatro) personas que reúnan las competencias idóneas para trabajar en el comité financiero regional, por un período indefinido a partir del 11 de Abril de 2022 y hasta terminar la labor de depurar y dejar listos para aprobación de asamblea los EEFF 2020 y 2021.

SISTEMA Y MODALIDAD

El proceso de selección para conformar el comité financiero regional de Bogotá se realizará mediante Concurso Público de Méritos y se ejecutará en el marco de lo estipulado en el Estatuto de la Asociación Scouts de Colombia, el Reglamento de Regiones, el Estatuto de la Región Bogotá y lo estipulado en la presente Convocatoria. La inscripción de candidatos se realizará a través de postulación propia.

3.1 Órgano responsable:

El concurso estará conducido por el Consejo Scout regional de Bogotá, designado por la Asamblea Regional 2022.





BASE LEGAL

- Estatutos de la Asociación Scout de Colombia
- Reglamento de la Asociación Scouts de Colombia
- Estatuto de la Asociación Scouts de Colombia - Región Bogotá
- Reglamento de regiones de la Asociación scout de Colombia
- Política Nacional de Adultos en el Movimiento de la Asociación Scouts de Colombia.
-

PERFIL DEL CARGO PARA SER INTEGRANTE DE COMITÉ FINANCIERO REGIONAL DE BOGOTÁ

	Factor	INTEGRANTE COMISIÓN FINANCIERA - REGIÓN BOGOTÁ
PERFIL DEL CARGO	Edad	Haber cumplido 18 años de edad al momento de la postulación.
	Educación	Título universitario en contabilidad o afines.
	Formación dentro del Movimiento	N/A
	Experiencia requerida	Manejo y control de presupuestos.

6. COMPETENCIAS Y HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL CARGO COMISIONADO FINANCIERO REGIÓN BOGOTÁ

COMPETENCIA	HABILIDAD RELACIONADA
INTELLECTUAL	Pensamiento estratégico
	Conciencia organizacional





	Resolución de Conflictos
	Adaptabilidad al cambio
	Aprendizaje y desarrollo profesional
EMOCIONAL	Compromiso
	Estabilidad emocional
SOCIAL	Liderazgo de equipo
	Trabajo en equipo
	Relaciones interpersonales
	Comunicación
	Orientación al servicio
	Manejo de conflictos
ÉTICA	Responsabilidad
	Honestidad

Nivel de habilidades requerido para el cargo: Medio – Alto, el cual será medido a través de pruebas psicotécnicas, realizadas por un Psicólogo autorizado por el Consejo Scout Regional.

7. DEFINICIÓN DEL CARGO: El miembro del comité financiero región Bogotá, tendrá dentro de sus funciones, apoyar al tesorero y/o contador encargado, en la recolección y depuración de información y demás que permitan establecer los EEFF 2020 – 2021, establecer los EEFF 2020 – 2021 y dejarlos listos para la aprobación de la asamblea región Bogotá.

8. CALIDADES DEL MIEMBRO DEL COMITE: Los miembros del comité financiero región Bogotá se elegirán entre miembros activos de la región Bogotá o en su defecto en las personas interesadas en el comité financiero o de la tarea a realizar, teniendo en cuenta sus competencias, formación y experiencia.

9. FACULTADES Y FUNCIONES DEL MIEMBRO DEL COMITE:

El comité financiero es conformado por autorización en asamblea de región, y será constituido de forma transitoria con el único fin de depurar la información existente y preparar los estados financieros de 2020 – 2021, la duración de este comité es indefinida





hasta la terminación y entrega de la tarea encomendada, además, el comité depende directamente del consejo scout regional.

9.1 Presentar al Consejo Regional los informes sobre el desarrollo del trabajo encomendado al Comité.

9.2 Presentar al Consejo Regional los proyectos definitivos sobre los asuntos que haya estudiado y las recomendaciones sobre los mismos.

9.3 Suscribir las actas de las reuniones del Comité y la correspondencia que su trabajo genere.

9.4 Mantener una estrecha y permanente comunicación con el Presidente del Consejo Scout Regional sobre el trabajo del Comité.

9.5 Las demás que se deriven del ejercicio de su función.

10. REMUNERACIÓN

El cargo miembro de comité- Región Bogotá es un cargo voluntario, y sin remuneración económica, sin embargo, el Consejo Scout Regional podrá asignar gastos de representación, remuneraciones, estipendios o subsidios de acuerdo con los requerimientos, proyectos logrados.

11. CRITERIOS CALIFICABLES Y PUNTAJE

CRITERIO CALIFICABLE	DESCRIPCIÓN
1.DOCUMENTACIÓN (Requisito habilitante)	Cumplimiento de la totalidad de los documentos solicitados: <ol style="list-style-type: none"> Carta donde manifieste su intención de participar en la convocatoria, incluyendo declaración de no estar impedido para este proceso de acuerdo a las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Reglamento de Regiones y las razones para aplicar al cargo de miembro de comité regional.





	<p>2. Hoja de Vida scout actualizada y soportada</p> <p>3. Hoja de vida profesional soportada.</p>
<p>2. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL (Plataforma 360)</p>	<p>Cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil del cargo</p>
<p>3. MEDICIÓN DE COMPETENCIAS – HABILIDADES E INFORME (Plataforma 360)</p>	<p>Cumplimiento del nivel mínimo requerido establecido en las competencias y habilidades para el cargo, el cual se verá evidenciado en un informe del resultado de las pruebas psicotécnicas de cada participante, realizadas por el psicólogo autorizado por el Consejo Scout Región Bogotá.</p>
<p>4 (ENTREVISTA) CON EL CONSEJO SCOUT – REGIÓN BOGOTÁ Y PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p>	<p>Se tomará en cuenta para la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad en la presentación del plan de trabajo • Dominio del plan propuesto • Manejo del tiempo para la presentación total del plan de trabajo propuesto • Respuesta a preguntas o aclaraciones <p>Todos los participantes citados asistirán a las presentaciones de los planes de trabajo propuesto por cada participante, el orden de presentación se realizará por sorteo</p> <p>Tiempo de presentación: Máximo 15 min y 5 min para resolver preguntas.</p> <p>Debatir con la Dirección de Adultos en el Movimiento la técnica de entrevista más adecuada.</p>





12. CRONOGRAMA DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA / Año 2022	OBSERVACIONES
Resolución del Consejo Scout – Región Bogotá	Marzo 25	Autorizando la apertura de la convocatoria
Convocatoria y difusión	Marzo 26	La Convocatoria será pública y su difusión se realizará través los correos oficiales de la oficina regional, y chats de WhatsApp
Inscripción de Participantes	Desde marzo 27 hasta abril 7 a las 8:00 pm	Los participantes podrán presentar la documentación de la siguiente forma: 1. Correo electrónico dirigido a consejo@scoutsdebogota.org
Consultas sobre la convocatoria	Desde marzo 26 hasta abril 4	Se recibirán sólo a través del correo electrónico dirigido a: consejo@scoutsdebogota.org y por este mismo medio se dará respuesta
Revisión de la documentación de los participantes inscritos y emisión de resultados de la revisión	Abril 8 al 11	Se notificará a cada participante por correo el resultado y su continuidad o no en el proceso





Revisión del perfil de los participantes inscritos y emisión de resultados de la revisión	Abril 11	Se notificará a cada participante por correo el resultado y su continuidad o no en el proceso
Citación a los participantes que continúen en el proceso	Abril 12	Se les notificará información sobre: pruebas, presentación del plan, (Entrevista)
(Entrevista)	Abril 13	Consejo Scout Regional y todos los candidatos que continúen en el proceso

Somos Consejo Scout Regional,

Cordialmente,

SC. ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ I.M.
Presidente Consejo Scout Regional

ANGELA ROSSANA MORENO NEIRA
Secretaría Consejo Scout Regional

